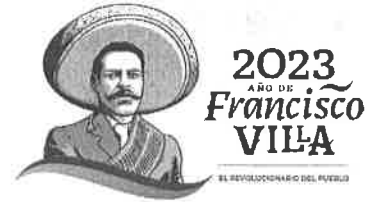




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00893/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGPC/SCC/197/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, signado por la Subdirectora de Concertación Ciudadana en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Isabel D. Ruíz Macotela, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0850/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Isabel D. Ruíz Macotela, Subdirectora de Concertación Ciudadana en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalá Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00004392

FECHA: 24-11-2023

HORA: 14:25

RECIBIDO: Cony
Con qneta



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN
CIUDADANA



893

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2023
Oficio AVC/DGPC/SCC/197/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00051.9/2023**, dirigido a la Lic. Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, en el cual informa el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, el cual en su parte resolutive a la letra indica:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que a través del Órgano Dictaminador para los Proyectos del Presupuesto Participativo 2023-2024 se da atención prioritaria a los proyectos presentados por niñas, niños y adolescentes, y se asegure un correcto proceso de dictaminación.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, a verificar que el Órgano Dictaminador escuche y haga valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la dictaminación de sus proyectos.

Tercero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a habilitar un espacio físico y portal electrónico para la recepción de inconformidades de dictaminación los siete días de la semana, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía su derecho a inconformarse ante el Órgano Dictaminador.

Cuarto.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México a difundir en los 66 módulos legislativos las convocatorias relativas al Presupuesto Participativo 2023-2024.

Por lo anteriormente expuesto y lo concerniente a este Órgano Desconcentrado en el **primer punto**, le informo que se desconoce si hubo participación de las niñas, niños y adolescentes ya que los datos personales de los promoventes están bajo resguardo del Instituto Electoral de la Ciudad de México y a todos los proyectos se les brindó la misma atención.

El **segundo punto**, se realizó la convocatoria para que asistieran a las Sesiones del Órgano Dictaminador y solamente acudieron vecinos de las diferentes Unidades Territoriales así como los promoventes.

Respecto al **tercer punto**, se les habilitó un espacio en ésta Subdirección a mi cargo para recibir las inconformidades por parte de los ciudadanos promoventes.

Y por último, el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Unión, llevo a cabo el proceso de difusión para las convocatorias en los 66 módulos legislativos.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO Y DE DERECHOS

21 NOV. 2023

RECIBIDO HORA: 13:34/2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN
CIUDADANA



HOJA - 2 -

Sin más que agregar, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ISABEL D. RUIZ MACOTELO
LA SUBDIRECTORA

subdirconcertacion@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p. Llc. Enrique Taboada Sánchez.- Director General de Participación Ciudadana.

REG. 193
MEMOMÁTICO 572

IDRM/mpfs